



*Representación Permanente del Paraguay  
Ante ALADI y MERCOSUR*

RP/ALADI-MERCOSUR/5/Nº 003/12

**Ref:** Informe sobre la situación del nuevo brote de Fiebre Aftosa en Paraguay.

**LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR**, saluda muy atentamente a **LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR**, en ocasión de remitir en forma adjunta, un informe que detalla la situación actual sobre el brote de Fiebre Aftosa en Paraguay y las acciones adoptadas al respecto.

**LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DEL PARAGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR**, hace propicia la oportunidad, para renovar a **LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA DE LA COMISION DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR**, las seguridades de su distinguida consideración.



Montevideo, enero 16 de 2012

**A LA  
PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE ARGENTINA/CRPM  
MONTEVIDEO- URUGUAY**  
AHF/ERA/meaf

**INFORME No. 1**

**FIEBRE AFTOSA**

**DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU,  
LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD  
ESTABLECIMIENTO “NAZARETH”**

**PARAGUAY**

Enero 2012

En fecha 30 de diciembre de 2011 se establece vigilancia epidemiológica en un establecimiento ganadero denominado Nazareth ubicado en el distrito de San Pedro de Ycuamandiyu, localidad de Aguaray Amistad a efectos de corroborar cantidad de bovinos existentes en el predio. En la revisión general del rebaño se observan 15 animales con sintomatologías compatibles con enfermedad vesicular (claudicación y salivación).

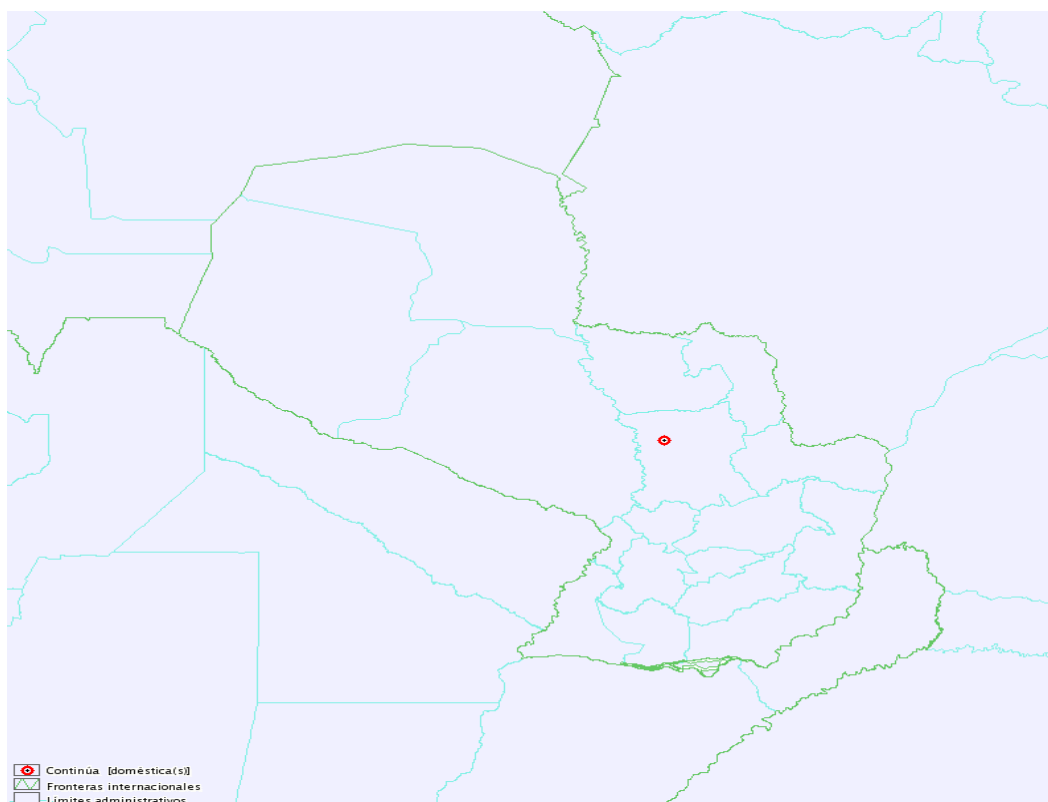
A la inspección clínica se observaron 6(seis) bovinos con ruptura de epitelio bucal así como lesiones en el espacio interdigital y coronario. Se procedió a la colecta de 15 (quince) muestras de sangre y 6 (seis) de epitelio de los animales con sintomatología clínica además de 8 muestras de sangre de los contactos.

El establecimiento mencionado cuenta con una superficie de 50 Has, dividida en 10 parcelas y dedicado a la cría-engorde de ganado bovino, no existiendo otras especies susceptibles. De acuerdo a la vacunación oficial realizada en fecha 15 de diciembre 2011 se registran 131 cabezas de ganado bovino.

Se procedió inmediatamente a la interdicción temporal del establecimiento ganadero por sospecha de fiebre aftosa.

#### **Mapa 1:** Ubicación geográfica

Latitud: -23,908297    Longitud: -56,943422



Los estudios laboratoriales arrojaron los siguientes resultados:

Tipo de muestra	Cantidad	Reaccionantes a ELISA 3 ABC	Prueba de EITB (reaccionantes)	Tipificación de virus (ELISA Sándwich indirecta)
Suero	23	17	15	"O"
Epitelio	6			

### Acciones a nivel internacional

Se procedió a notificar de la situación suscitada a:

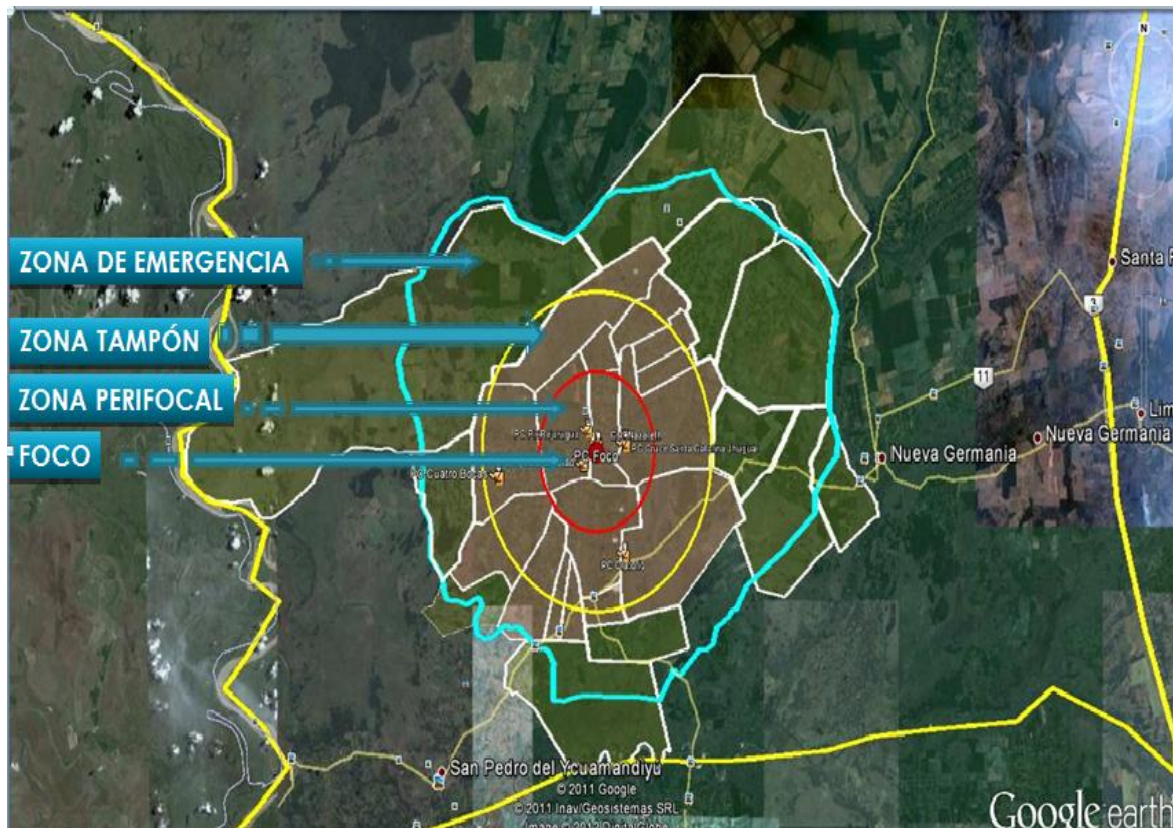
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
- Gremios de producción e industria
- Comité Veterinario Permanente del Cono Sur
- Representación Regional de OIE en las Américas
- Países vecinos y países con relación comercial
- Organismos Internacionales

### Medidas sanitarias implementadas

- Restricción de movimientos
- Cuarentena
- Desinfección de áreas infectadas
- Interdicción del establecimiento ganadero afectado
- Declaración de emergencia sanitaria animal y activación del Sistema Nacional de Emergencia Animal (SINAESA) –
- Se establecen puestos de control de tránsito de animales
- Prohibición de ingreso y egreso de bovinos y especies susceptibles, productos y subproductos
- Sacrificio Sanitario de los animales afectados y sus contactos así como bovinos de los linderos que estuvieron en contacto directo.

La delimitación de la zona de foco, perifoco, tampón y de emergencia sanitaria. (Foco perifoco 5 km, vigilancia 10 Km y área de emergencia) puede observarse en el mapa 2. El área de emergencia fue establecida de acuerdo a los límites naturales y rutas identificadas en el terreno.

**Mapa 2:** Zona de foco, perifoco, tampón y emergencia sanitaria



Durante la investigación epidemiológica del predio fueron contabilizados 154 cabezas de ganado bovino, cantidad no coincidente con los datos de la última vacunación oficial realizada en fecha 15/12/2011. Esta diferencia no pudo ser justificada por el productor y el origen de dichos animales es desconocido.

De acuerdo a la delimitación del área de emergencia, la población bovina existente es de 108.688 cabezas pertenecientes a 1575 tenedores de ganado distribuidos en 1133 predios ganaderos. Mayores detalles pueden observarse en los cuadros siguientes

Zona Focal: 154 bovinos

**Zona Perifocal**

N° Orden	Localidades	Cant. Prop.	Unid. Epidemiol.	Pobl. Total Bovinos.
1	AGUARAY AMISTAD	17	12	603
2	AGUARAY SECO	62	45	2041
3	SANTA CATALINA	63	48	1324
4	PIRI PUCU	65	46	1409
<b>Total Gral.</b>		<b>207</b>	<b>151</b>	<b>5377</b>

**Zona de Vigilancia o Tampón:**

N° Orden	Localidades	Cant. Prop.	Unid. Epidemiol.	Pobl. Total Bovinos.
1	AGUARAY RINCON	20	16	363
2	COL. PATIÑO	31	23	716
3	CORREA MA. AUXILIADORA	28	24	1430
4	NARANJATY	59	38	2415
5	SAN DIEGO LOMA	37	27	741
6	VILLA DE MERCEDES	50	38	2302
7	CORREA RUGUA	71	40	2000
8	ROJAS RUGUA	81	56	16857
9	YATEBO	100	77	1905
10	MOREIRA INMACULADA	24	21	2636
11	CORPUS CHRISTI	23	21	391
12	BARBERO QUIINDY	37	32	943
13	COL. BARBERO	76	53	2795
<b>TOTAL</b>		<b>637</b>	<b>466</b>	<b>35494</b>

**"Servicio Pecuario Oficial del Paraguay, Promoviendo la Competitividad del Sector para el Desarrollo"**

Zona de Emergencia Sanitaria

N° Orden	Localidades	Cant. Prop.	Unid. Epidemiol.	Pobl. Total Bovinos.
1	YACARE ÑE E	83	56	3093
2	ROSARIO LOMA	60	44	1910
3	YBAROTY	133	85	5678
4	CORREA SAN JOSE	63	58	11691
5	EST. MONTANIA	13	2	730
6	POTRERO NARANJO	120	73	16195
7	FONDO RUGUA	52	47	1604
8	MBOCAYATY	20	15	374
9	SGTO. LOMA	47	33	19016
10	JHUGUA I YPAYERE	45	34	1339
11	AGUARAY MI	95	69	6187
<b>TOTAL</b>		<b>731</b>	<b>516</b>	<b>67817</b>

### Personal involucrado

	VETERINARIOS	PARATECNICOS	ADMINISTRATIVO	APOYO	TOTAL
Vigilancia epidemiológica	32	59	0		91
Puesto de Control	4	16	0		20
Administrativos	4	0	5		9
Estancia Nazareth	1	0	0		1
Fuerza Armada				15	15
Policía Nacional				16	16
MOPC				5	5
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>75</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>157</b>

MOPC: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

En fecha 09/01/12 se realizó el sacrificio sanitario de todos los animales afectados y sus contactos, esto incluyó los 154 bovinos del establecimiento Nazareth, 9 bovinos sin síntomas clínicos de establecimientos linderos y 5 suinos, mediante utilización del método del rifle sanitario, posterior desnaturalización de los cadáveres y enterramiento de los mismos.

### **Rastreo Seroepidemiologico en las Zonas de Perifoco y de Vigilancia**

Los equipos de rastreo epidemiológico estuvieron distribuidas en 17 brigadas, 4 brigadas en la zona perifocal y 13 brigadas en el de vigilancia. Las principales acciones de los equipos de rastreo incluyen entre otras cosas:

- ✓ Catastro (Hoja de vigilancia epidemiológica)
- ✓ Georeferenciamiento de predios y localidades
- ✓ Inspección Clínica Individual en los predios
- ✓ Identificar predios de Riesgo (invernadores, compradores, predios con mucho movimiento etc.)
- ✓ Identificación de locales de faena, basurales, etc.
- ✓ Datos de vacunación de los predios.
- ✓ Establecer número de visitas a los predios.
- ✓ Establecer conglomerado o clúster de pequeños productores de tal manera a optimizar el tiempo.

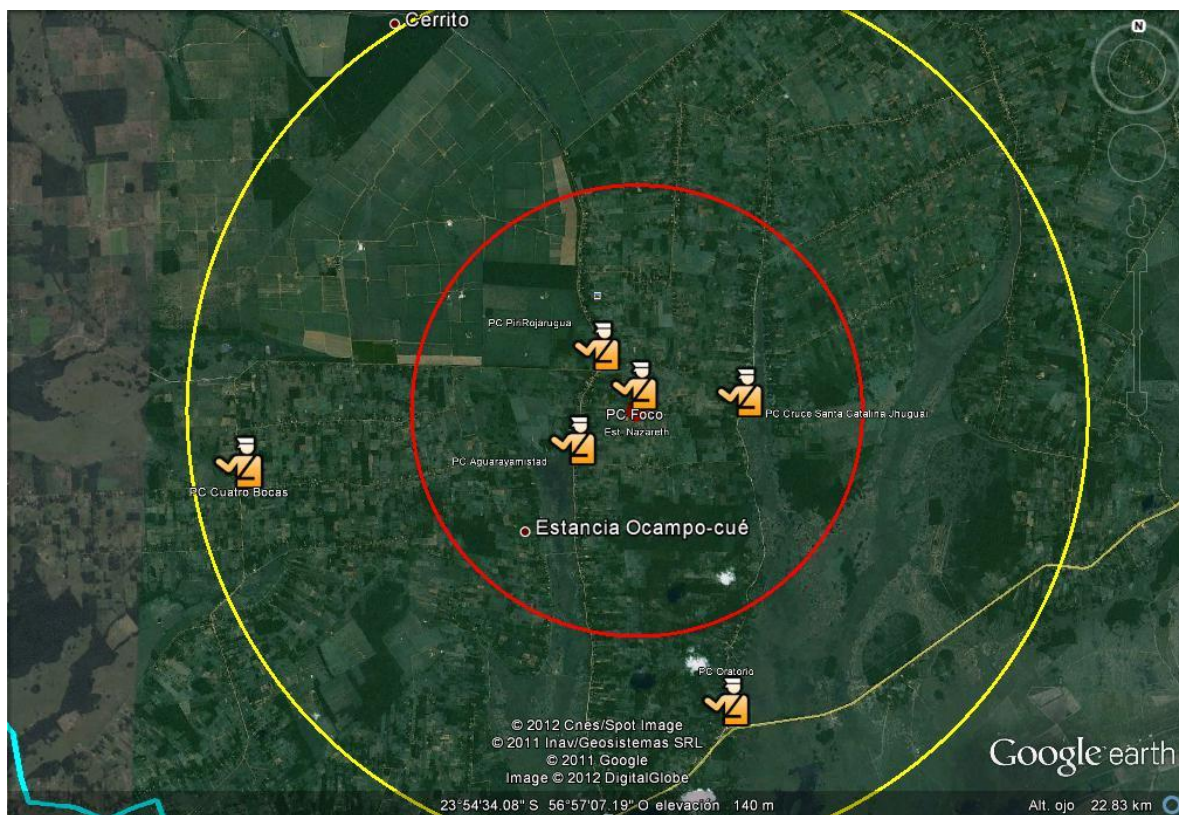


La cantidad de establecimientos visitados hasta el momento en el marco de la vigilancia epidemiológica es la siguiente

		BOVINOS			
Cantidad de localidades	Cantidad de predio	Cantidad de propietarios	Cantidad de población bovina	Cantidad de bov. observados	Cantidad de bov. Inspec.
3	137	149	2.738	2.706	1.453
14	367	386	8.436	8.010	3.653
<b>17</b>	<b>504</b>	<b>535</b>	<b>11.174</b>	<b>10.716</b>	<b>5.106</b>

Asimismo hasta la fecha ha sido implementado 6 puestos de control de tránsito, ubicados estratégicamente y que pueden ser observados en el mapa No. 3.

Mapa 3. Puestos de control de tránsito



**"Servicio Pecuario Oficial del Paraguay, Promoviendo la Competitividad del Sector para el Desarrollo"**

### Cuadro de Resultados de Acciones de Desinfección de Vehículos

Cantidad de Puestos de Control	Cantidad de localidades	Vehículos inspeccionados	VEHÍCULOS LIVIANOS	VEHÍCULOS PESADOS	MOTOS	OTROS (carritos, bicicletas)	TOTAL
<b>6</b>	<b>6</b>	<b>124</b>	<b>2.411</b>	<b>573</b>	<b>6.316</b>	<b>105</b>	<b>9.405</b>

### **ACCIONES FUTURAS**

- Continuar rastreo epidemiológico, es decir, búsqueda de más afectados
- Vigilancia serológica
- Determinar causa del foco.

### Medidas legales

1. **RESOLUCIÓN N°. 004** :“POR LA CUAL SE DECLARA FOCO DE FIEBRE AFTOSA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD, DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. *Fecha: 02/01/2012.*
2. **RESOLUCIÓN N°.005**:“POR LA CUAL SE INTERDICTA EL ESTABLECIMIENTO GANADERO “NAZARETH” DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO GERMAN TRUBGER AQUINO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD, DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO; Y SE DISPONEN MEDIDAS. *Fecha: 02/01/2012.*
3. **RESOLUCIÓN N° 012**: “POR LA CUAL SE DESIGNA AL DOCTOR MANUEL ADRIAN BARBOZA GONZALEZ, COMO DIRECTOR DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL DEL “SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL (SINAESA)”. *Fecha: 03/01/2012.*
4. **DECRETO N°. 8.270/ 2012**: POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD, DISTRITO DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ACTIVA EL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL (SINAESA). *Fecha: 04/01/2012.*
5. **RESOLUCIÓN N° 037**: “POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL DEL “SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA SANITARIA ANIMAL (SINAESA)”. *Fecha: 05/01/2012.*
6. **RESOLUCIÓN N° 038**: “POR LA CUAL SE DECLARA ZONA DE FOCO, PERIFOCO Y DE EMERGENCIA SANITARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD, DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYÚ, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”. *Fecha: 05/01/2012.*
7. **RESOLUCIÓN N°. 039**:“POR LA CUAL SE IMPLEMENTAN PUESTOS DE CONTROL DE TRÁNSITO DE ANIMALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO; Y SE ASIGNAN FUNCIONES A LOS MISMOS”. *Fecha: 05/01/2012.*
8. **RESOLUCIÓN N°. 040**: “POR LA CUAL SE PROHÍBE EL INGRESO Y EGRESO DE BOVINOS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES A LA FIEBRE AFTOSA, ASÍ COMO SUS PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS DERIVADOS DE ÉSTOS, AL ÁREA DE EMERGENCIA DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO”. *Fecha: 05/01/2012.*
9. **RESOLUCIÓN N°. 047**: “POR LA CUAL SE ORDENA EL SACRIFICIO SANITARIO DE ANIMALES AFECTADOS DE FIEBRE AFTOSA UTICADO EN EL ESTABLECIMIENTO GANADERO “NAZARETH”, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO GERMAN TRUBGER AQUINO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY AMISTAD, DISTRITO SAN PEDRO DE YCUAMANDYU, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO; Y SUS CONTACTOS. *Fecha: 06/01/2012.*

\*\*\*\*\*